

Para contestar cite:
Radicado MT No.: 20231081212881



01-11-2023

Bogotá, D.C

Doctor
GREGORIO ELJACH PACHECO
Secretario General
SENADO DE LA REPÚBLICA
Secretaria.general@senado.gov.co
Bogotá

Asunto: Respuesta Proposición No. 39 de 2023 – Odebrecht.

Respetado Secretario,

En atención al cuestionario de la proposición No. 39 de 2023, presentado por la Senadora Aida Avella Esquivel, sobre ODEBRECHT; al respecto, sea lo primero indicar que, de conformidad con el Decreto No. 087 de 2011, *"Por medio del cual se modifica la estructura del Ministerio de Transporte y se determinan las funciones de sus dependencias"*, le corresponde a este Ministerio principalmente formular la política sectorial de transporte a nivel nacional en los diferentes modos (carretero, marítimo, fluvial y férreo) y la ejecución directa la realizan las entidades adscritas a este Despacho como el Instituto Nacional de Vías, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, la Agencia Nacional de Infraestructura, Agencia Nacional de Seguridad Vial y la Superintendencia de Transporte.

Así las cosas, en virtud de lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se dio traslado del cuestionario de la proposición No. 039 de 2023 al Instituto Nacional de Vías – INVIAS y a la Agencia Nacional de Infraestructura - ANI entidades que, en el marco de sus competencias emitieron respuesta a través de los radicados INVIAS VBOG-016889 y ANI No. 20235000365291. (anexos)


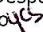
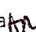
En los anteriores términos damos respuesta a sus requerimientos, no sin antes indicar que, esta Cartera Ministerial esta presta a atender cualquier inquietud adicional que se presente.

Cordialmente,


WILLIAM FERNANDO CAMARGO TRIANA
Ministro de Transporte

Anexo: Radicado INVIAS VBOG-016889
Radicado ANI No. 20235000365291

Copia: H.S. Aida Avella- aida.avella@senado.gov.co

Revisó: Claudia Helena Álvarez Sanmiguel, Asesora Despacho Ministro 
Yadira Cienfuegos, Asesora Despacho Ministro 
Andrea Ramírez Rubio, Abogada Viceministerio de Infraestructura 

Consolidó: Daili Jiménez Valenzuela, Grupo Enlace Congreso 